



REF. ADJUDICA, COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROYECTO SENADIS JARDINES INFANTILES CENICIENTA DE LINARES Y BAMBI DE MOLINA, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 153447

TALCA, 18 NOV 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud del departamento Técnico, se requiere de la compra de Material Didáctico para proyecto del Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Cenicienta de Linares y Bambi de Molina, Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-31-L111, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la compra de Material Didáctico para proyecto del Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Cenicienta de Linares y Bambi de Molina, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-31-L111.

4.- Que, se presentaron 6 oferentes, individualizados como; Time Book Ltda, Rut: 77.341.890-K; Comercial Adapta Ltda., Rut: 78.557.800-7; Ingrid Roxana Espinoza Tapia, Rut: 14.557.249-5; Importadora y Comercializadora La Tribu, Rut: 77.615.590-K; Laura Navarro Arostegui, Rut: 8.833.435-3 y Juan Carlos Lataillade Zamorano, Rut: 6.096.248-0.

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-31-L111; a Comercial Adapta Ltda. en las líneas "Libro Adaptado con Símbolos" y "Set de Categorías Semánticas", a Ingrid Roxana Espinoza Tapia en las líneas "Theraputty", "Cuña de Espuma" e "Instrumentos Musicales", a Importadora y Comercializadora La Tribu en las líneas "Fanelógrafo", "Títere" y "Set de 12 Disfraces", y a Laura Navarro Arostegui en la línea "Rompezabezas".

RESUELVO:

Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-31-L111; sobre compra de Material Didáctico para proyecto del Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Cenicienta de Linares y Bambi de Molina, Junji, Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA.**




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


RVL/EFG/PHF-ESA/ezf

DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de Recursos Financieros
- Sub Departamento Técnico
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.